

Descripción del cargo
Secretario de la Cámara de Diputados y
el Secretario de la Convención General

Plazo: 3 años - a partir del final de la Convención General de 2015
a través de la Convención General de 2018

Número para ser elegido: 1

Descripción del puesto: El Secretario de la Cámara de Diputados y la Convención General es un cargo voluntario a distinguir de los de una posición de tiempo completo a sueldo de Director Ejecutivo de la Convención General, un cargo remunerado a tiempo completo del funcionario designado de conformidad con los Cánones (Canon I.1.7). El Secretario de la Cámara de Diputados es elegido por la Cámara de Diputados. El Secretario de la Cámara de Diputados se procedió a la elección por la acción concurrente de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos para ser el Secretario de la Convención General. El Secretario de la Convención General es miembro de la Oficina de la Convención General, que incluye el Tesorero de la Convención General y el Gerente de la Convención General.

El trabajo diario en estas cuestiones se lleva a cabo por el personal de la Oficina de la Convención General en el Centro de la Iglesia (Episcopal Church Center), bajo la dirección del Director Ejecutivo de la Convención General.

Explicación: Una persona puede, pero no es necesario, mantener la posición voluntaria de Secretario de la Cámara de Diputados / Convención General y la posición pagada de Director Ejecutivo de la Convención General a la vez.

Cualidades y aptitudes que debe poseer el candidato: Los candidatos deben tener una buena comprensión de la Iglesia Episcopal, sus programas, la gobernanza y la política, el papel de la Convención General, el funcionamiento de la Convención General y la experiencia reconocida en los ámbitos de la organización. La experiencia de trabajar en estrecha colaboración con el personal, mientras que en una posición de voluntario es deseable. Es esencial que los candidatos tengan conocimientos de informática y acceso a Internet (el conocimiento de Adobe Connect o la videoconferencia es muy conveniente).

Las responsabilidades de este puesto de trabajo

El Secretario de la Cámara de Diputados:

- Mantener un registro de los testimonios de la elección de diputados
- Declarar el quórum en la Cámara de Diputados
- Asistir al Presidente / Presidenta de la Cámara de Diputados y con los negocios de la Cámara
- Reclutar, capacitar y supervisar a la secretaría de la Cámara de Diputados
- Dar aviso de los cambios en el Libro de Oración Común a las diócesis
- Preparar un resumen de las acciones de la Convención General

Ser responsable de las actas de la Cámara de Diputados
Será responsable de la Revista de la Cámara de Diputados
Recibir copias de las revistas diocesanas
Enviar y recibir las notificaciones y los documentos sobre diversos temas en las diócesis y sínodos
Recibir un aviso de varias acciones disciplinarias clérigos

Secretario de la Convención General:

Reclutar, capacitar y supervisar a la Secretaría de la Convención General
Dar aviso de los cambios a la Constitución
Publica la Revista de la Convención General
Publicar la Constitución y Cánones

Información adicional:

El Secretario General de la Convención es *de oficio* el secretario del Consejo Ejecutivo, el Secretario de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society), miembro del Comité Conjunto Permanente de Planificación y los arreglos y del Comité Conjunto Permanente de Programa, Presupuesto y Finanzas (Program, Budget & Finance) y el Comité de la agenda del Consejo Ejecutivo.

Expectativas de tiempo:

Dos semanas a la Convención General
Tres reuniones al año de la reunión del Consejo Ejecutivo de 3-4 días, más el tiempo de viaje, una reunión se celebra en un fin de semana al año
Varias reuniones de varios días en el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, PB & F (por lo general ocurren en el año de la Convención General)
Varias reuniones de varios días al año al Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos
Una gran cantidad de tiempo (dos semanas o más) antes de la Convención General para reclutar y entrenar a las secretarías de la Cámara de Diputados de la Convención General.
Disponibilidad continúa trabajando con el Director de la Convención General que se asegure de que están hechos los derechos constitucionales y canónicos